

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito para lo de su cargo. Provea

Santiago de Cali, abril 27 de 2021

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

Proceso EJECUTIVO
Demandante SCOTIANBANK COLPATRIA S.A.
Demandado FANNY TRUJILLO RODRIGUEZ
Rad. 2021-00014

Por ser procedente lo solicitado por el memorialista en escrito que antecede, el Juzgado conforme lo ordenado en el artículo 92 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE:

1) Ordenase el retiro de la anterior demanda.

En consecuencia hágase entrega de la misma y los anexos sin necesidad de desglose previa su cancelación en los libros radicadores y sistemas que se llevan.

2) Hecho lo anterior archívese lo actuado por el despacho.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
09 JUL 2021
HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO No. 54
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE
LA SECRETARIA

